

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8181 *Resolución de 30 de junio de 2017, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Ferrero García.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por la Universidad de León, de fecha 6 de marzo de 2017 (BOE de 28 de marzo de 2017 y BOCyL de 15 de marzo de 2017), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Ferrero García, DNI número 09735809-R, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Biología Molecular, en la plaza código DF000876.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 30 de junio de 2017.–El Rector, Juan Francisco García Marín.